

EXP. N° 202-1021-2022

DECRETO N° 492 -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,
29 ABR 2024

VISTO: El expediente N° 202-1021-2022, caratulado Dirección de Administración de la Gobernación. S/ solicitud adhesión del agente Luis Freddy Borda, Personal Pta. Pte. de la Dirección de Administración de la Gobernación a la Ley 5502/05 y su Decreto Reglamentario 8865-H-07, y;

CONSIDERANDO: Que, a fs.21 se incorpora partida de defunción del agente Luis Freddy Borda del 22 de diciembre de 2023;
Que, por lo antes mencionado Fiscalía de Estado dictamina la imposibilidad de cumplir con el presente trámite;

Por ello,

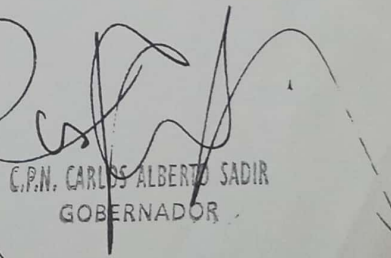
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Disponer el archivo de las presentes actuaciones, atento el fallecimiento del Sr. Luis Freddy Borda, acaecido el 22 de diciembre de 2023, resultando imposible llevar a cabo la adecuación de categoría en los términos de la Ley 5502/05 y Decreto N° 8865-H-07.

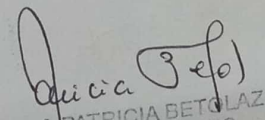
ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Dirección de Administración de la Gobernación para conocimiento. Cumplido vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus demás efectos.


HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR




Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

ES COPIA FIEL